

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL DEL CARMEN, LONGITUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ EJECUTADO MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO ECUATORIANO REPRESENTADO POR EL SR. MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO.

En la ciudad de El Carmen, a los 8 días del mes de mayo del 2012, nos constituimos por una parte los Señores Ingenieros: Eder Cevallos Álava – Director Provincial MTOP-Manabí, Ing. Erasmo Moreira Moreira – Coordinador de Infraestructura Z-4, Alberto González Zedeño – Supervisor de obras MTOP-Manabí, delegados por el Ing. Fernando Zambrano Parraga – Subsecretario R-4 MTOP., mediante oficio No. MTOP-SUBSZ4-12-235-OF de fecha 4 de mayo del 2012; el Ingeniero Michael Linzán Sabando – Representante de la compañía Constructora del Pacifico S.A., Contratista de la Obra y la Ingeniera María Dalia Viteri – Representante de la compañía Consulestudios-Fiscalizador, en calidad de observador de conformidad al artículo 109 del reglamento de Contratación Pública, con la finalidad de proceder a la Recepción Provisional y suscripción de la correspondiente Acta al tenor de la siguiente cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES**

1.01. – En la ciudad de Quito a los 06 días del mes de septiembre del 2008, se suscribe el contrato entre el Estado Ecuatoriano representado por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas Ing. Jorge Marín Rodríguez y la Compañía Constructora del Pacifico S.A. representada por su Gerente General Ing. Pedro Calle E., para realizar los trabajos de CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL DEL CARMEN, LONGITUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, por un valor de US \$ USD 15.951.482,73 ( QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 73/100 )

1.02.- El Contratista de conformidad con la cláusula Quinta numeral cinco dos (5.02) se obliga para con la entidad contratante a ejecutar, terminar en todo su detalle y entregar debidamente funcionando la obra objeto de este contrato, comprometiéndose al efecto, o su realización, apegado a las especificaciones generales, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

1.03. – Con fecha 6 de octubre de 2008, la compañía contratista recibió la cantidad de US\$ 6.380.593,09 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES, 09/100 DÓLARES), que corresponden al Cuarenta por ciento del valor del contrato, de conformidad con la cláusula OCTAVA numeral ocho cero dos (8.02), para lo cual la contratista entregó previamente la correspondiente garantía por el ciento por ciento del anticipo.

**SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

2.01. -Conforme se establece en la cláusula DUODÉCIMA del contrato, el plazo para la entrega de la obra se fija en VEINTE Y CUATRO (24) MESES contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, notifique al contratista que el anticipo se encuentra disponible y de CUARENTA Y OCHO (48) MESES, para la etapa de mantenimiento contados a partir de la recepción provisional de los trabajos de construcción.

2.02.-El Contratista conforme a la cláusula DUODÉCIMA del contrato, inicia los trabajos el 6 de octubre del 2008.

2.03.- Con fecha 6 de octubre se firma la orden de cambio No. 01, ampliando el plazo contractual hasta el 6 de noviembre del 2011, debido a que la Dirección Financiera tiene que realizar reformas presupuestarias, por lo que aún no ha podido emitir la certificación presupuestaria, para el incremento de \$ USD 8.352.137,77 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, 77/100 DÓLARES), aprobados por la fiscalización, debido a los ajustes de cantidades de obras.

2.13.- La compañía Contratista mediante Oficio No. 045 – CP-PEC-MANABÍ, del 10 de abril del 2012, remite el presupuesto de los trabajos solicitados por la fiscalización de la obra “Construcción del Paso Lateral de El Carmen”; mediante oficio No. 043-2012 Consul-Fisc-Paso Latera de El Carmen, los mismos que incluyen la implementación de la semaforización en la abscisa 12+360 y la construcción de bandas sonaras en varios tramos de la vía, así como también la colocación de guardavías en los elementos de hormigón que distribuyen el trafico en los accesos y la pintura de la ciclovia y parterre central. Dicho presupuesto también se remite, acogiendo el pedido en base a la sumilla insertada en su memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-608-ME, por parte del Ing. Eder Cevallos A. – Director Provincial de Manabí. El valor de este presupuesto es de \$ 425,880.96 a la fecha de esta acta la comisión constato que estos trabajos adicionales fueron ejecutados por la compañía contratista, la cancelación de este valor a la contratista esta pendiente y se deberán cancelar bajo la modalidad de orden de pago.

2.14.- Mediante Oficio No. N° 050-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, del 12 de abril del 2012, La compañía Fiscalizadora de la obra, comunica al Ing. Alberto González Zedeño – Supervisor del proyecto, que se ha procedido a constatar que todos los trabajos solicitados fueron concluidos a satisfacción, por tal razón esta fiscalización comunica a Ud. que la obra en referencia se encuentra lista para ser recibida provisionalmente, vale recalcar que los trabajos contractuales fueron concluidos el 30 de marzo del 2012.

2.15.- El Ingeniero Alberto González Zedeño – Supervisor del proyecto, mediante Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-657-ME, del 20 de abril del 2012, comunica al Ingeniero Eder Cevallos Álava – Director Provincial de Manabí, que en atención al oficio No. N° 050-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, del 12 de abril del 2012, suscrito por la ingeniera María Dalía Viteri – Directora de Proyectos de Consulestudios Cía. Ltda., fiscalizadora del proyecto, en el cual manifiesta que la obra se encuentra lista para ser recibida provisionalmente, por lo que la supervisión en base al comunicado de la fiscalización y a la constatación física de la obra informa que la obra esta concluida, por lo tanto la misma esta lista para ser recibida provisionalmente.

2.16.- Mediante Memorando Nro. MTOP-DPM-Z4-2012-1253-ME, de fecha 30 de abril del 2012, suscrito por Ingeniero Eder Cevallos Álava – Director Provincial de Manabí, comunica al Ingeniero Fernando Zambrano Párraga – Subsecretario Regional 4, que en atención al Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-657-ME, del 20 de abril del 2012, suscrito por el Ingeniero Alberto González Zedeño – Supervisor del proyecto, en el que hace referencia al oficio No. N° 050-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, del 12 de abril del 2012, suscrito por la ingeniera María Dalía Viteri – Directora de Proyectos de Consulestudios Cía. Ltda., fiscalizadora del proyecto, en el cual manifiesta que la obra se encuentra lista para ser recibida provisionalmente, por tal razón el Director Provincial solicita se sirva designar la comisión, para llevar a efecto dicha diligencia.

2.17.- El Subsecretario Regional 4, mediante Oficio Nro. MTOP-SUBZA-12.235-OF, del 4 de mayo del 2012, designa los miembros de la Comisión Técnica para ejecutar la Recepción Provisional de la obra, el día 8 de mayo del 2012 a las 10H00.

### **TERCERA.- VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

MONTO DEL CONTRATO:	15.951.482,73
MONTO CONSTRUCCION:	15.517.275,27
MONTO MANTENIMIENTO:	434.207,56
ORDEN DE CAMBIO No. 02	7.905.455,97
ORDEN DE CAMBIO No. 03	9.332.619,78
CONTRATO COMPLEMENTARIO:	3.239.815,40
ORDEN DE CAMBIO No. 05	1.634.910,18
MONTO TOTAL FINAL DEL CONTRATO	38.064.284,06

### **CUARTA.- INSPECCIÓN DE LA OBRA**

4.01. – Dando cumplimiento a la disposición señalada, la Comisión se traslado al lugar de la obra y procedió a verificar las obras ejecutadas, las mismas que han sido realizadas con sujeción a las Especificaciones Generales para Caminos y puentes MOP-001-F-2002, ordenes de la Fiscalización y demás documentos contractuales; el detalle de los trabajos ejecutados consta en los informes semanales libro de obra y

2.13.- La compañía Contratista mediante Oficio No. 045 – CP-PEC-MANABÍ, del 10 de abril del 2012, remite el presupuesto de los trabajos solicitados por la fiscalización de la obra “Construcción del Paso Lateral de El Carmen”; mediante oficio No. 043-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, los mismos que incluyen la implementación de la semaforización en la abscisa 12+360 y la construcción de bandas sonaras en varios tramos de la vía, así como también la colocación de guardavías en los elementos de hormigón que distribuyen el tráfico en los accesos y la pintura de la ciclovia y parterre central. Dicho presupuesto también se remite, acogiendo el pedido en base a la sumilla insertada en su memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-608-ME, por parte del Ing. Eder Cevallos A. – Director Provincial de Manabí. El valor de este presupuesto es de \$ 425,880.96 a la fecha de esta acta la comisión constato que estos trabajos adicionales fueron ejecutados por la compañía contratista, la cancelación de este valor a la contratista esta pendiente y se deberán cancelar bajo la modalidad de orden de pago.

2.14.- Mediante Oficio No. N° 050-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, del 12 de abril del 2012, La compañía Fiscalizadora de la obra, comunica al Ing. Alberto González Zedeño – Supervisor del proyecto, que se ha procedido a constatar que todos los trabajos solicitados fueron concluidos a satisfacción, por tal razón esta fiscalización comunica a Ud. que la obra en referencia se encuentra lista para ser recibida provisionalmente, vale recalcar que los trabajos contractuales fueron concluidos el 30 de marzo del 2012.

2.15.- El Ingeniero Alberto González Zedeño – Supervisor del proyecto, mediante Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-657-ME, del 20 de abril del 2012, comunica al Ingeniero Eder Cevallos Álava – Director Provincial de Manabí, que en atención al oficio No. N° 050-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, del 12 de abril del 2012, suscrito por la ingeniera María Dalía Viteri – Directora de Proyectos de Consulestudios Cía. Ltda., fiscalizadora del proyecto, en el cual manifiesta que la obra se encuentra lista para ser recibida provisionalmente, por lo que la supervisión en base al comunicado de la fiscalización y a la constatación física de la obra informa que la obra esta concluida, por lo tanto la misma esta lista para ser recibida provisionalmente.

2.16.- Mediante Memorando Nro. MTOP-DPM-Z4-2012-1253-ME, de fecha 30 de abril del 2012, suscrito por Ingeniero Eder Cevallos Álava – Director Provincial de Manabí, comunica al Ingeniero Fernando Zambrano Párraga – Subsecretario Regional 4, que en atención al Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-657-ME, del 20 de abril del 2012, suscrito por el Ingeniero Alberto González Zedeño – Supervisor del proyecto, en el que hace referencia al oficio No. N° 050-2012 Consul-Fisc-Paso Lateral de El Carmen, del 12 de abril del 2012, suscrito por la ingeniera María Dalía Viteri – Directora de Proyectos de Consulestudios Cía. Ltda., fiscalizadora del proyecto, en el cual manifiesta que la obra se encuentra lista para ser recibida provisionalmente, por tal razón el Director Provincial solicita se sirva designar la comisión, para llevar a efecto dicha diligencia.

2.17.- El Subsecretario Regional 4, mediante Oficio Nro. MTOP-SUBZA-12.235-OF, del 4 de mayo del 2012, designa los miembros de la Comisión Técnica para ejecutar la Recepción Provisional de la obra, el día 8 de mayo del 2012 a las 10H00.

### **TERCERA.- VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

MONTO DEL CONTRATO:	15.951.482,73
MONTO CONSTRUCCION:	15.517.275,27
MONTO MANTENIMIENTO:	434.207,56
ORDEN DE CAMBIO No. 02	7.905.455,97
ORDEN DE CAMBIO No. 03	9.332.619,78
CONTRATO COMPLEMENTARIO:	3.239.815,40
ORDEN DE CAMBIO No. 05	1.634.910,18
MONTO TOTAL FINAL DEL CONTRATO	38.064.284,06

### **CUARTA.- INSPECCIÓN DE LA OBRA**

4.01. – Dando cumplimiento a la disposición señalada, la Comisión se traslado al lugar de la obra y procedió a verificar las obras ejecutadas, las mismas que han sido realizadas con sujeción a las Especificaciones Generales para Caminos y puentes MOP-001-F-2002, ordenes de la Fiscalización y demás documentos contractuales; el detalle de los trabajos ejecutados consta en los informes semanales libro de obra y

documentos anexos a la planilla de trabajo de mantenimiento, por tanto, se procede a la Recepción Provisional de la obra.

4.02.- Se adjunta a esta acta, el informe final de los trabajos de relevamiento del índice de regularidad internacional (IRI), conforme a los requerimientos solicitados para la aprobación de la presente acta de recepción provisional

**QUINTA.- CANTIDADES DE OBRAS CONTRATADAS Y EJECUTADAS.**

5.01. – Las cantidades de obras contratadas y ejecutadas son las siguientes:

Se anexan cuadros de las cantidades de obras contratadas y ejecutadas, tanto del contrato original como del complementario.

**SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

6.01. - Por los trabajos de **CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL D EL CARMEN, LONGITUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, se tramitaron treinta y cuatro planillas por un valor de US\$ 34.386.141,31 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO, 31/100 DÓLARES) de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS	VALOR	ANTICIPO 40%	LEY CONTRA. PUBL. 1%	RETENCION MTOP CLAUSULA 28.05 (1%)	LIQUIDIO A RECIBIR
1	283.912,56	113.565,02	1.703,48	2.839,13	165.804,94
2	236.270,47	94.508,19	1.417,62	2.362,70	137.981,95
3	833.173,35	333.269,34	4.999,04	8.331,73	486.573,24
4	861.576,27	344.630,51	5.169,46	8.615,76	503.160,54
5	1.561.504,32	624.601,73	9.369,03	15.615,04	911.918,52
6	1.627.638,95	651.055,58	9.765,83	16.276,39	950.541,15
7-A	710.919,49	284.367,80	4.265,52	7.109,19	415.176,98
7-B	1.089.600,51	435.840,20	6.537,60	10.896,01	636.326,70
8	2.216.995,44	886.798,18	13.301,97	22.169,95	1.294.725,34
9	2.070.367,78	828.147,11	12.422,21	20.703,68	1.209.094,78
10	924.989,68	369.995,87	5.549,94	9.249,90	540.193,97
11	985.372,32	394.148,93	5.912,23	9.853,72	575.457,43
12	1.120.909,42	448.363,77	6.725,46	11.209,09	654.611,10
13	812.960,60	325.184,24	4.877,76	8.129,61	474.768,99
14	594.462,08	237.784,83	3.566,77	5.944,62	347.165,85
15	1.176.545,63	8.331,81	11.682,14	11.765,46	1.144.766,23
16	823.593,54		8.235,94	8.235,94	807.121,67
17	669.291,94		6.692,92	6.692,92	655.906,10
18	443.306,41		4.433,06	4.433,06	434.440,28
19	364.967,87		3.649,68	3.649,68	357.668,51
20	318.123,18		3.181,23	3.181,23	311.760,72
21	407.032,51		4.070,33	4.070,33	398.891,86
22	860.500,98		8.605,01	8.605,01	843.290,96
23	1.054.350,02		10.543,50	10.543,50	1.033.263,02
24	1.333.846,19		13.338,46	13.338,46	1.307.169,27
25	1.759.423,33		17.594,23	17.594,23	1.724.234,86
26	1.660.423,47		16.604,23	16.604,23	1.627.215,00
27	1.772.706,01		17.727,06	17.727,06	1.737.251,89
28	2.246.410,87		22.464,11	22.464,11	2.201.482,65
29	625.700,07		6.257,00	6.257,00	613.186,07
30	306.839,51		3.068,40	3.068,40	300.702,72
31	610.587,76		6.105,88	6.105,88	598.376,00
32	186.985,97		1.869,86	1.869,86	183.246,25
33	56.484,01		564,84	564,84	55.354,33
34	127.127,84		1.271,28	1.271,28	124.585,28
LIQUIDACION	1.651.241,12		16.512,41	16.512,41	1.618.216,30
TOTAL	34.386.141,31	6.380.593,09	280.055,48	343.861,41	27.381.631,47

6.02.- Por los trabajos del contrato complementario de la **CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL D EL CARMEN, LONGITUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, se tramitaron tres planillas por un valor de US\$ 3.243.935,03 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, 03/100 DÓLARES) de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLAS	VALOR	ANTICIPO 40%	LEY CONTRA. PUBL. 1%	RETENCION MTOP CLAUSULA 28.05 (1%)	LIQUIDIO A RECIBIR
1	1.869.199,75	747.679,90	11.215,20	18.692,00	1.091.612,65
2	1.245.830,17	548.246,26	6.975,84	12.458,30	678.149,77
LIQUIDACION	128.905,11		1.289,05	1.289,05	126.327,01
TOTAL	3.243.935,03	1.295.926,16	19.480,09	32.439,35	1.896.089,43

#### SEPTIMA.- LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO

7.01.- De conformidad con la cláusula OCTAVA numeral (8.02) del contrato, la Compañía recibió por concepto de anticipo la suma de US\$ 6.380.593,09 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES, 09/100 DÓLARES), que corresponden al CUARENTA por ciento del valor del contrato de la **CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL D EL CARMEN, LONGITUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, valor devengado en las planillas de la 1 a la 15 tramitadas conforme se señala en el numeral 6.01 de la presente acta.

7.02.- De conformidad con la cláusula SEXTA del contrato complementario, la Compañía recibió por concepto de anticipo la suma de USD \$ 1.295.926.16 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS, 16/100 DÓLARES), que corresponden al CUARENTA por ciento del valor del contrato **COMPLEMENTARIO DE LA CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL D EL CARMEN, LONGITUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, valor devengado en las planillas 1 y 2 tramitadas conforme se señala en numeral 6.02 de la presente acta.

#### OCTVA.- REAJUSTE DE PRECIOS.

8.01.- De acuerdo a la cláusula DÉCIMA.- REAJUSTE DE PRECIOS numeral diez punto cero uno (10.01) del contrato, los precios establecidos se reajustan de acuerdo con la Codificación de la Ley de Contratación Publica y Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Publica y las formulas de reajuste de precios que consta en el contrato.

8.02.- los valores por concepto de reajuste de precios provisional del anticipo y de las planillas de trabajos ascendieron a un valor de USD \$ 2.553.862,60 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 60/100 DÓLARES) cuyo detalle consta en el siguiente detalle:

PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	LEY CONTRA. PUBL. 1%	RETENCION MTOP CLAUSULA 28.85 (1%)	LIQUIDO A RECIBIR	PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	LEY CONTRA. PUBL. 1%	RETENCION MTOP CLAUSULA 28.05 (1%)	LIQUIDO A RECIBIR
ANTICIPO	186.951,38	1.869,51	1.869,51	183.212,35	18	26.401,46	254,01	254,01	24.893,43
1	5.014,87	50,15	50,15	4.914,57	19	36.073,41	360,73	350,73	34.371,94
2	6.863,00	68,63	68,63	6.725,74	20	30.671,64	305,72	305,72	29.960,21
3	24.695,26	246,95	246,95	24.201,35	21	39.115,82	391,18	391,18	38.333,80
4	25.537,12	255,37	255,37	25.026,38	22	82.694,14	826,94	826,94	81.040,26
5	46.282,99	462,83	462,83	45.357,33	23	101.323,04	1.013,23	1.013,23	99.296,58
6	56.028,39	560,28	560,28	54.907,82	24	145.522,62	1.455,23	1.455,23	142.612,17
7-A	24.101,45	241,01	241,01	23.619,42	25	191.953,09	1.919,53	1.919,53	189.114,03
7-B	36.939,42	369,39	369,39	36.200,83	26	181.152,20	1.811,52	1.811,52	177.529,16
8	75.180,14	751,50	751,50	73.656,94	27	193.402,23	1.934,02	1.934,02	189.534,19
9	70.189,19	701,89	701,89	68.785,41	28	245.083,43	2.450,83	2.450,83	240.181,76
10	31.358,82	313,59	313,59	30.731,64	29	68.263,88	682,64	682,64	66.898,80
11	33.405,90	334,06	334,06	32.737,78	30	33.478,19	334,76	334,76	32.806,67
12	38.000,85	380,01	380,01	37.240,83	31	66.815,12	668,15	668,15	65.282,82
13	27.560,83	275,61	275,61	27.009,51	32	20.400,17	204,00	204,00	19.992,17
14	20.153,33	201,53	201,53	19.750,26	33	7.224,30	72,24	72,24	7.079,81
15	68.007,59	680,08	680,08	64.687,44	34	16.259,65	162,80	162,80	15.934,46
16	46.535,51	465,36	465,36	45.604,80	35	211.193,74	2.111,94	2.111,94	206.969,87
17	38.350,43	383,50	383,50	37.583,42	TOTAL	2.553.862,60	25.538,63	25.538,63	2.502.785,35

*ef ef*

8.03.- De acuerdo a la cláusula NOVENA.- REAJUSTE DE PRECIOS del contrato complementario, los precios de este contrato complementario se reajustaran de conformidad a las norma de la codificación de la ley de Contratación Publica.

8.04.- Los valores por concepto de reajuste de precios provisional del anticipo y de las planillas de trabajos ascendieron a un valor de USD \$ 55.839,13 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 13/100 DOLARES) cuyo detalle consta en el siguiente detalle:

PLANILLA	REAJUSTE PROVISIONAL	LEY CONTRA. PUBL. 1%	RETENCION MTOP CLAUSULA 28.05 (1%)	LIQUIDO A RECIBIR
ANTICIPO	21.185,36	211,85	211,85	20.761,65
1	-	-	-	-
2	29.583,19	295,83	295,83	28.991,53
LIQUIDACION	5.070,58	50,71	50,71	4.969,17
TOTAL	55.839,13	558,39	558,39	54.722,35

#### NOVENA.- GARANTÍAS

9.01. - De conformidad con la cláusula UNDECIMA, numerales (11.04) y (11.05) del contrato, el contratista ha presentado la garantía para responder por el buen uso del anticipo y la buena calidad de los materiales, la mismas que deberán ser devuelta una vez que la presente acta de Recepción Provisional sea aprobada por la superioridad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Comunicaciones.

9.02. - De conformidad con la cláusula OCTAVA, numerales (8.02) y (8.03) del contrato complementario, el contratista ha presentado la garantía para responder por el buen uso del anticipo y la buena calidad de los materiales, la mismas que deberán ser devuelta una vez que la presente acta de Recepción Provisional sea aprobada por la superioridad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Comunicaciones.

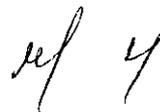
#### DECIMA.- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.

10.01. - De conformidad con las cláusulas anteriores y de acuerdo al contrato y constatando que los trabajos de **CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL D EL CARMEN, LONGITIUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, han sido ejecutados de acuerdo a las normas y Especificaciones Generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002, la comisión procede a la Recepción Provisional de la obra.

10.02. - El Ing. Fernando Zambrano Parraga – Subsecretario R-4 MTOP., mediante oficio No. MTOP-SUBSZ4-12-235-OF de fecha 4 de mayo del 2012, dispone la Recepción Provisional de los trabajos de **CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL D EL CARMEN, LONGITIUD 13 KM, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**.

10.03. – No obstante la firma de la presente acta de Recepción Provisional, el contratista responderá por los vicios ocultos, los cuales que por su naturaleza no son perceptibles a simple vista, de acuerdo con lo que establece el Art. 108 del reglamento sustitutivo del reglamento general de la ley de contratación pública, en concordancia con el Art. 114 de la citada ley y el Art. 1964 del código civil.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente **Acta Entrega – Recepción Provisional** en unidad de acto en original y diez copias del mismo tenor y efecto.



## CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS DEL CONTRATO ORIGINAL

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO ORIGINAL		CANTIDADES INCLUIDAS ORDEN DE CAMBIO 2, 3 Y 4	VALOR FINAL DEL CONTRATO	EJECUTADO	
				CANTIDAD	VALOR			CANTIDAD	VALOR
<b>EXPROPIACIONES</b>									
229-1 (1) E	Indemnización de Prejudicados	ha	5.098,00	65,80	325.000,00	69,58	347.980,00	-	347.989,39
<b>TERRACERIA</b>									
382-1	Desbroce, Deshoque y Limpieza	ha	248,15	64,00	17.181,89	55,25	14.915,29	91,89	16.571,87
303-2 (2)	Excavación en Suela	m3	1,02	730.991,85	745.811,69	2.120.736,22	2.171.310,84	2.141.614,88	2.184.856,97
303-2 (1)	Excavación en Fango	m3	1,88	184.493,04	346.848,92	14.792,14	27.899,22	14.969,85	28.161,19
309-2 (2)	Transporte de material de excavación (transporte libre 500 m.)	m3-km	0,23	4.577.424,45	1.144.356,11	16.482.279,80	3.665.589,75	18.595.304,88	4.848.828,24
304-1 (2)	Material de Preadamo Importado	m3	3,83	398.916,68	793.569,70	1.980.378,95	2.193.169,27	1.961.711,55	2.195.674,45
309-4 (2)	Transporte de material de preadamo importado	m3-km	0,29	9.267.165,00	1.953.433,00	42.956.354,19	8.591.270,83	48.332.871,69	9.298.534,46
318-1 (1)	Asfaltenbrex	m3	0,48	980.080,08	382.099,00	1.974.390,74	799.759,80	2.141.614,88	858.725,87
308-4 (1)	Limpieza de derrumbes	m3	1,09	81.921,50	99.284,44	49.800,00	54.282,00	49.838,35	54.104,28
<b>DRENAJE ALICANTARILLA, DESCARGAS, MUROS DE ALA Y ENCAUZAMIENTOS</b>									
301-3 (1)	Remoción de hermisón	m3	17,40	12,08	209,80	-	-	-	-
307-2 (1)	Excavación y relleno para cunetas (alcantarilla)	m3	4,93	11.877,20	54.610,89	4.472,03	22.047,11	4.472,03	22.847,11
307-2 (1) b	Excavación y relleno para cunetas (subdrenca)	m3	4,93	3.487,50	16.793,88	-	-	-	-
307-3 (1) a	Excavación para cunetas y encauzamientos (laterales)	m3	4,64	447,70	2.170,13	49.028,40	291.293,78	51.428,80	238.629,84
307-3 (1) b	Excavación para cunetas y encauzamientos (desfogues de cunetas laterales)	m3	4,64	150,08	742,49	4.300,00	19.952,00	6.209,56	24.187,72
582 (2) a	Hormigón estructural de concreto Portland, Clase II (F'c= 210 kg/cm2) alcan. Cañón	m3	132,61	412,12	54.851,23	1.110,34	147.242,19	3.874,28	487.248,27
582 (2) b	Hormigón estructural de concreto Portland, Clase II (F'c= 210 kg/cm2) muros de ala	m3	132,61	267,40	35.473,19	1.789,14	297.257,86	807,72	99.569,75
583 (3) a	Hormigón estructural de concreto Portland, Clase II (F'c= 218 kg/cm2) desfogues cunetas laterales	m3	123,83	88,08	10.897,94	952,93	118.001,32	952,81	117.986,46
583 (3) b	Hormigón estructural de concreto Portland, Clase II (F'c= 210 kg/cm2) cunetas laterales	m3	123,83	218,79	27.092,77	7.184,20	879.718,09	7.007,88	887.884,24
501 (3) c	Hormigón estructural de concreto Portland, Clase II (F'c= 210 kg/cm2) lonca en cunetas para desfogues	m3	123,83	1.275,00	157.863,25	17,55	1.430,24	4,82	572,99
504 (1) a	Acera de refuerzo en barras (Fy= 4200 kg/cm2) alcantarilla cañón	kg	7,84	48.923,28	99.803,33	125.727,67	258.494,95	182.384,00	372.993,76
504 (1) b	Acera de refuerzo en barras (Fy= 4200 kg/cm2) muros de ala	kg	7,04	12.815,60	28.143,92	49.072,10	93.897,09	19.184,72	39.066,02
601-4 (1) a	Tubos de Hormigón Armado para Alcantarilla (d= 1,22 m; 68")	m	739,60	1.285,00	296.321,00	679,99	156.577,40	397,29	78.849,32
681-4 (1) a	Tubos de Hormigón Armado para Alcantarilla (d= 1,52 m; 68")	m	388,82	310,08	61.852,20	712,16	82.492,06	112,89	43.958,89
601-4 (1) c	Tubos de Hormigón Armado para Alcantarilla (d= 1,83 m; 72")	m	543,47	106,80	54.347,00	196,00	107.607,06	110,49	59.999,69
686-1 (1) a	Tubos de PVC para subdrenes (D= 0,20 m)	m	15,48	6.815,80	105.496,20	-	-	-	-
686-1 (1) b	Geotextil para subdren NT 1609	m2	1,38	13.638,08	16.899,40	1.080,90	1.490,40	1.070,00	1.499,40
606-1 (2)	Material filtrante	m3	17,59	3.407,48	59.939,66	8.853,80	117.040,34	7.219,00	129.962,21
<b>CAILZADA (PAVIMENTO FLEXIBLE - DISEÑO 18 AÑOS)</b>									
381 (3)	Suministro de labastada de mediana sin tratamiento de conservación	m3	2,08	860,00	1.684,00	-	-	-	-
308-2 (1)	Acabado de obra básica existente	m2	0,28	18.869,00	2.300,00	-	-	-	-
432-2 (1)	Mezclas de la subbase con suela seleccionada	m3	4,12	139.991,86	578.774,70	199.986,09	798.450,69	191.763,72	700.025,33
402-1 (1)	Geomalla Bioplast 19/22	m2	2,37	340.875,00	807.873,25	518.732,60	1.224.856,03	514.289,38	1.218.889,49
402-7 (2)	Geotextil (separador) NT 2098	m2	1,73	338.000,00	584.740,00	518.732,60	693.847,23	514.289,38	688.737,90
389-6 (2)	Transporte de suela seleccionada para mejoramiento de la subbase	m3-km	0,20	4.199.815,88	838.983,16	7.879.766,64	1.595.753,38	9.074.541,02	1.614.908,21
483-1	Sub-base Clase 2	m3	16,32	61.320,09	1.000.759,39	91.981,20	1.500.808,78	92.053,04	1.502.305,61
404-1	Base Clase 1	m3	18,61	51.180,79	950.995,70	88.832,00	1.612.221,52	92.399,12	1.533.261,52
405-1 (1)	Asfalto RC para imprimación	lt	0,49	434.380,80	209.997,00	803.402,89	285.667,37	599.412,82	283.712,29
405-2 (1)	Asfalto diluido tipo ..... Graded ..... para riego de adherencia	lt	8,49	91.350,00	44.781,50	128.108,80	81.783,31	143.427,99	89.679,58
405-4	Cape de rodadura de hormigón autolítico mezclada en planta de 18 cm	m3	10,46	304.508,00	3.185.070,00	398.000,80	4.183.089,80	404.421,20	4.230.245,75
610-1 (1)	Áridos de hormigón (partido central V= 0,698 m3/m3, Fc= 210 kg/cm2)	m	8,54	1.012,10	8.744,54	-	-	-	-
610-2 (1)	Acera de hormigón (c= 10,00 cm, Fc= 210 kg/cm2)	m2	12,38	4.248,00	52.580,24	-	-	-	-
<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>									
212-1	Relleno Sanitario	UNIDAD	33,35	4,00	133,40	4,00	133,48	-	-
205-1 (1)	Agua para control de polvo	Miles de litros	3,40	1.080,00	3.400,00	5.780,00	19.584,00	5.747,50	19.541,50
206-2	Área plantada (Arboles y arbustos)	lt	1,11	118.808,08	130.980,80	200,00	222,00	-	-
284 (2)	Área Fincasada	m2	0,87	91.280,00	78.413,60	100,80	100,80	-	-
328-1 (1)	Cartas de cartificación	cada una	2,37	44,00	10.224,28	46,00	11.153,78	48,00	11.153,78
328-2 (1)	Actos	cada una	0,53	2.500,00	1.375,00	3.000,00	1.650,00	3.000,00	1.650,00
320-4 (1)	Instalaciones a Trifuncion	cada una	0,55	2.500,00	1.375,00	3.500,00	1.625,00	3.500,00	1.625,00
320-5 (1)	Comunicaciones radiales	cada una	4,37	84,00	258,20	72,00	307,44	72,00	307,44
220-4 (1) E	Comunicaciones de prensa (1/8 de página)	lt	770,35	10,00	7.703,50	12,00	9.244,20	12,00	9.244,20
705-3 (3)	Marcas de Pavingto (pases ciegos)	m2	3,47	100,00	387,00	-	-	-	-
708-5 (1) a	Señales al lado de la carretera (informativa 75 x 75) cm.	cada una	112,57	40,00	8.754,20	2,00	225,14	2,00	225,14
708-5 (1) b	Señales al lado de la carretera (informativa 60 x 180) cm.	cada una	221,84	10,00	2.218,40	2,00	443,68	2,00	443,68
708-5 (1) c	Señales al lado de la carretera (informativa 180 x 120) cm.	cada una	287,82	13,00	3.443,24	2,80	574,04	2,80	574,04
708-5 (1) d	Señales al lado de la carretera (informativa 180 x 240) cm.	cada una	409,84	24,00	9.938,84	2,96	919,72	2,96	919,72
708-5 (1) e	Señales al lado de la carretera (mensajes ambientales 188 x 240) cm.	cada una	879,03	3,00	1.758,04	1,00	979,02	1,00	879,02
788-5 (1) f	Señales al lado de la carretera (informativa 180 x 90) cm.	cada una	409,85	3,00	1.229,55	1,00	409,95	2,00	819,70
788-5 (1) g	Parada de bus	lt	1.718,28	4,00	6.973,12	2,00	3.436,56	2,00	3.436,56
<b>SEÑALIZACIÓN</b>									
783-1 (1)	Marcas de pavimento (Pintura)	m	8,37	78.969,00	29.219,83	-	-	-	-
788-5 (1) a	Señales al lado de la carretera (prevención 75 x 75) cm.	cada una	112,57	35,00	3.939,95	35,00	3.939,95	-	-
708-5 (1) b	Señales al lado de la carretera (reglamentación ortogonal D= 75) cm.	cada una	112,57	18,00	1.125,70	18,00	1.125,70	-	-
708-5 (1) c	Señales al lado de la carretera (reglamentación D= 75) cm.	cada una	112,57	10,08	1.125,70	10,00	1.125,70	-	-
788-5 (1) d	Señales al lado de la carretera (reglamentación triangular L= 75) cm.	cada una	112,57	3,00	225,14	2,00	225,14	-	-
788-5 (1) e	Señales al lado de la carretera (reglamentación 38 x 45) cm.	cada una	87,78	9,00	790,02	9,00	789,02	-	-
788-5 (1) f	Señales al lado de la carretera (informativa 75 x 75) cm.	cada una	113,57	2,00	225,14	2,00	225,14	-	-
788-5 (1) g	Señales al lado de la carretera (informativa 60 x 15) cm.	cada una	86,38	2,00	172,76	2,00	172,76	-	-
708-5 (1) h	Señales al lado de la carretera (informativa 340 x 380) cm.	cada una	879,02	2,00	1.758,04	2,00	1.758,04	-	-
708-5 (1) i	Señales al lado de la carretera (informativa 120 x 180) cm.	cada una	287,82	1,00	287,82	1,00	287,82	-	-
708-5 (1) j	Señales al lado de la carretera (informativa 180 x 240) cm.	cada una	409,86	1,00	409,86	1,00	409,86	-	-
708-5 (1) k	Señales al lado de la carretera (informativa 90 x 120) cm.	cada una	145,29	2,00	290,58	2,00	290,58	-	-
388-5 (1) l	Señales al lado de la carretera (informativa 180 x 90) cm.	cada una	357,09	2,00	514,18	2,00	514,18	-	-
788-5 (1) m	Señales al lado de la carretera (informativa 180 x 90) cm.	cada una	257,09	1,00	257,09	1,00	257,09	-	-

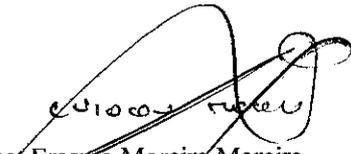


## CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO COMPLEMENTARIO		EJECUTADO		
				CANTIDAD	VALDR	CANTIDAD	VALOR	
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
302-1	Desbroce, Desbosque y Limpieza	ha.	268,15	1,50	402,23	-	-	
303-2 (2)	Excavación en suelo	m3	1,02	15.734,00	16.048,66	25.956,00	26.475,12	
304-1 (2)	Material de préstamo importado	m3	2,03	7.200,00	14.816,00	10.800,00	21.924,00	
309-4 (2)	Transporte de material de préstamo impartado ( D = 30,00 km )	m3/km.	0,20	252.000,00	50.400,00	345.600,00	69.120,00	
402-2 (1)	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado ( para conformación del terraplén y mejoramiento )	m3	4,12	2.800,00	11.536,00	2.625,00	10.815,00	
309-6(2)E	Transporte de material de mejoramiento de la subrasante ( D = 30,00 km )	m3/km.	0,20	98.000,00	19.600,00	64.000,00	16.600,00	
<b>OBRAS DE CALZADA</b>								
402-7 (1)	Geomalla Biaxial EBG2	m2	2,37	8.000,00	16.960,00	7.950,00	18.841,50	
402-7 (2)	Geotextil (separador) NT 2000	m2	1,73	8.000,00	13.840,00	7.950,00	13.753,50	
403-1	Sub-base Clase 3	m3	16,32	1.680,00	27.417,60	1.500,00	24.480,00	
404-1	Base, Clase 1	m3	18,61	1.400,00	26.054,00	1.380,00	25.681,80	
405-4	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de e= 10 cm	m2	10,46	3.780,00	39.538,80	4.116,00	43.053,36	
<b>OBRAS DE ARTE MENOR</b>								
307-3	Excavación para cunetas y cneuzamientos	m3	4,64	10,06	46,68	-	-	
503 (2)b	Hormigón estructural de cemento Portland, Clase B (fc = 210 kg/cm2, muros de alas )	m3	132,61	95,70	12.690,78	34,00	4.508,74	
504 (1)a	Acero de refuerzo en barras ( fy = 4200 kg/cm2 )	kg.	2,04	5.392,80	11.001,31	2.647,12	5.400,12	
<b>MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>								
205-(1)	Agua para control de polvo	Miles Litros	3,40	2.000,00	6.800,00	1.482,00	5.038,80	
310-(1)	Escombreras	m3	0,40	17.500,00	7.000,00	25.956,00	10.382,40	
309-2 (2)	Transporte de material de excavación (transporte libre 500 m.) ( a sitios de bote )	m3/km.	0,25	110.250,00	27.562,50	216.030,40	54.507,60	
229-(1)aE	Indemnizaciones	ha.	5.000,00	1,00	5.000,00	-	-	
707-4 (1)	Pórticos para señalización de autopistas ( L = 17,50 m )	U	14.657,27	4,00	56.629,06	4,00	58.629,08	
705 - (3)	Marcas de Pavimento (pasos ciebra)	m2	3,67	18.450,00	67.711,50	12.200,00	44.774,00	
610-(1)	Bordillos de hormigón ( 20 x 15 x 45 ) cm ( fc = 175 kg/cm2 )	m.	16,12	800,00	12.896,00	241,00	3.884,92	
610-(2)	Aceras de hormigón e = 10,00 cm ( fc = 175 kg/cm2 )	m2	11,71	3.220,00	37.706,20	2.150,00	25.176,50	
<b>RUBROS NUEVOS</b>								
508-3	Gaviones	m3	55,59	5.400,00	300.186,00	6.054,00	336.541,66	
508-1.	Mampostería de Piedra Labrada.	m3	88,90	2.018,32	179.428,65	2.016,80	179.293,52	
309-2(2)	Transporte de piedra para gaviones	m3/km.	0,20	189.000,00	37.800,00	193.728,00	38.745,60	
708-5(1)az	Señales a lado de la carretera ( 0.65 x 0.75 ) mts CHEVRON DDBLE	U	280,00	480,00	134.400,00	480,00	134.400,00	
709-4	Baliza Reflectiva de PVC	U	21,00	660,00	13.860,00	1.500,00	31.500,00	
709-4 ES	Delineadores de Carretera del tipo Ground Mounted de PVC Modificado con Cinta Reflectiva segun necesidad (Solo para el parterre central) altura 48"	U	60,56	15.600,00	944.736,00	15.600,00	944.736,00	
705-(1)a	Pintura base acuosa (líneas de division de carriles y líneas calzadas)	ML	1,39	174.900,00	243.111,00	154.600,00	214.894,00	
705-(5)	Marcas sobresalidas de pavimento - (tachas reflectivas - unidireccionales)	U	5,12	11.000,00	56.320,00	9.915,00	50.764,60	
708-5 xz	Señalización Informativa tipo señal elevada para portico	m2	204,60	180,00	36.828,00	180,00	36.828,00	
503 (3)	Hormigón estructural de cemento Portland, Clase B (fc= 210 kg/cm2)	m3	132,08	5.980,00	789.838,40	6.100,10	805.701,21	
703 (1) b	Guardacaminos doble con postes metalico (incluye instalación)	ML	105,00	170,00	17.650,00	-	-	
<b>TO POR RETIRO DE LAMINA DE CHEVRON CONFORME MEMORANDO Nro. MTOP-DPM-Z4-2012-1583-ME, DEL SUBSECRETARIO REGIONAL 4 --</b>							12.716,40	
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>3.239.815,40</b>		<b>3.243.935,03</b>	



Ing. Eder Cevallos Álava.  
Director Provincial MTOP-Manabí  
**DELEGADO MOTP**



Ing. Erasmo Moreira Moreira  
Coordinador de Infraestructura Z-4  
**DELEGADO MOTP**



Ing. María Dalila Viteri V.  
Representante de la compañía Consulestudios-Fiscalizador  
**OBSERVADOR**



Ing. Michael Lonzán S.  
**REPRESENTANTE CIA.  
CONTRATISTA.**



Ing. Alberto González Zedeño  
Supervisor de obras MTOP-Manabí  
**DELEGADO MOTP**